

CONDICIONES GENERALES PARA LOS EMPLEADOS Y JUBILADOS DEL BANCO DE ESPAÑA y FAMILIARES DE PRIMER GRADO CON NOMINA O PENSION DOMICILIADA

Condiciones vigentes a la fecha 29 de Julio de 2.009, susceptibles de modificación por parte de Ibercaja.

La contratación de productos de financiación, préstamos, créditos y tarjetas de crédito, queda sujeta a los criterios de concesión de créditos de Ibercaja.



Resumen condiciones

- **Cuenta corriente:** Euribor mes – 1, mínimo 0,75%.
Exención en comisiones por ingreso de cheques, transferencias nacionales, emisión cheques bancarios y mantenimiento de cuenta.
- **Tarjetas gratuitas y con descuentos.**
- **Condiciones especiales en valores, fondos de inversión y planes de pensiones.**
- **Préstamos hipotecarios (incluidos familiares de primer grado):**
Tipo inicial: Euribor + 0.35 seis meses, revisión conforme a euribor +0.35 en hipoteca bonificada según vinculación, y a euribor + 0.45 en hipoteca estándar.
Sin comisiones/compensación de apertura, amortización o cancelación.
- **Préstamos personales:** euribor + 2.99 -1.99 según vinculación sin comisiones de apertura, amortización o cancelación
- **Anticipos nómina gratuitos hasta el 100% nómina domiciliada (máximo 2 por año).**
- **Acceso gratuito por internet mediante Ibercaja directo.**



Cuenta Corriente Perceptora de Haberes

■ RETRIBUCIÓN: Interés Nominal

- ➔ Euribor mes – 1 entero. Mínimo 0.75%.
- ➔ Familiares primer grado: euribor mes – 1 entero.
- ➔ Referencia: el tipo de retribución aplicable cada mes será el resultante de descontar el diferencial al tipo publicado oficialmente como Euribor a 1 mes por el organismo competente el último día hábil de mes anterior.

■ OBSERVACIONES:

- ➔ Sin comisión de mantenimiento en el caso de tener nómina o pensión domiciliada y saldo medio de 300 euros.
- ➔ Sin restricciones de domiciliaciones ni de asociaciones.

Condiciones vigentes a la fecha de emisión, susceptibles de modificación por Ibercaja



Tarjetas

- Con una completa gama de Seguros asociados.
- Con exención * o retorno de cuota de emisión/renovación por operatividad:

Tarjetas de débito o crédito (salvo pago a plazos):

- ➔ Retorno de la cuota semestral de una de estas tarjetas a los titulares que hayan operado en comercios en el semestre.
- ➔ Por motivos operativos los titulares de tarjeta con derecho a retorno de la comisión cobrada tendrán que solicitarlo a los empleados de IberCaja desplazados en los edificios del Banco de España. *Cuando soliciten la tarjeta por primera vez será posible grabar previa solicitud la exención por el primer año.
- ➔ Necesidad de que exista una cuenta de ahorro en iberCaja como cuenta asociada.

- Descuentos en comercios asociados y acceso a promociones

- Posibilidad de obtener 1% de descuento en carburantes y 5% en tiendas en estaciones de servicio de Repsol, Campsa y Petronor, pagando con una tarjeta Ibercaja Solred Máxima (la tarjeta Ibercaja Solred Máxima se contrata ligada a una tarjeta de crédito de Ibercaja y está sujeta a los criterios de concesión de Ibercaja).



Tarjetas ARAMÓN

Con importantes ventajas para los aficionados al ESQUÍ en las estaciones del Grupo Aramón:

- * Pirineo Aragonés: Cerler, Formigal, Panticosa
- * Sistema Ibérico: Javalambre, Valdelinares

- **Ahorro de tiempo:** evita pasar por taquilla, con la tarjeta se accede directamente a los remontes.
- **Descuentos:** que llegan hasta un 30%*en función del tipo de Tarjeta.
- **Gratuitas:** No tiene cuota anual (sólo se deposita una fianza de 3 €).
- **Polivalentes y reutilizables:** con la misma tarjeta puede esquiar toda la temporada en todas las estaciones del grupo.
- **Tres modalidades de tarjeta para adaptarse a la necesidad de cada esquiador:**
 - ➔ Verde: de prepago, para esquiadores esporádicos.
 - ➔ Roja: de cargo posterior, para esquiadores periódicos.
 - ➔ Oro: de pago al final de temporada, para esquiadores habituales.

*Condiciones vigentes en temporada 2008/09, susceptibles de modificación para temporadas posteriores en función de los acuerdos que se alcancen entre Aramón e Ibercaja.



Valores, fondos de inversión y planes de pensiones.

- **Exención permanente en la comisión de custodia para aquellos valores que se traspasen.**
- **Comisión por compraventa de valores nacionales 0.15% min 3 euros.**
- **Abono del 1% del importe externo traspasado de fondos de inversión hasta 31/09/2009 (consultar detalles concretos).**
- **Abono del 1% del importe externo traspasado de planes de pensiones hasta 31/09/2009 (consultar detalles concretos).**



PRESTAMOS

Hipotecarios

- **Compra de vivienda para empleados y jubilados del Banco de España y familiares de primer grado.**

Hasta el 80% del valor de tasación

- ➔ Tipo nominal inicial **6 meses euribor + 0,35 resto bonificada hasta euribor +0.35** con revisión semestral o **hipoteca estandar referenciada hasta euribor + 0.45.**
- ➔ Comisión de apertura ➔ **0%**
- ➔ Compensación parcial/ Amortización ➔ **exenta**
- ➔ Compensación total/ Cancelación ➔ **exenta**

Personales

Para empleados y jubilados del Banco de España y familiares primer grado.

- Tipo de interés inicial y revisiones desde **euribor + 2.99 hasta euribor + 1.99 según vinculación de seguro de vida o plan de pensiones (aportación mínima anual 360 euros)**
- Apertura **0%**, amortización **0%**, cancelación **0%**

CONDICIONES PARA CUALQUIER MODALIDAD DE PRÉSTAMO

Reducción de la comisión de apertura en 0,50% (con límite de 0,50%)



- Condiciones vigentes a la fecha de emisión, susceptibles de modificación por Ibercaja

ANTICIPO NOMINA

- **Para asociados de la Abebe que tengan su nómina o pensión domiciliada en Ibercaja.**

- ➔ **Importe anticipo: hasta el 100% de su nómina o pensión.**
- ➔ **Duración: 30 días (hasta cobro de la próxima nómina).**
- ➔ **Intereses: 0%**
- ➔ **Número de anticipos al año: Dos (Uno en cada semestre natural).**

- ➔ La aprobación o denegación de los anticipos queda sometida a los criterios de riesgo de Ibercaja.



Banca Electrónica

- **Servicio Ibercaja Directo** con una cuota mensual gratuita para que de una forma cómoda y sencilla pueda realizar sus operaciones (consulta de saldo, compraventa de valores, ordenes de transferencia, etc...).
- **Oferta de productos** exclusivamente contratables a través de Ibercaja Directo.



Condiciones vigentes a la fecha de emisión, susceptibles de modificación por Ibercaja

Oferta de servicios

- Emisión de cheques bancarios: sin comisión.
- Gestión de cheques Ibercaja: sin comisión.
- Gestión de cheques Otra Entidad: sin comisión.
- Gestión de cheques Extranjeros: sin comisión.
- Transferencias internas y externas: sin comisión.

En la operativa realizada fuera de las oficinas del Banco de España, el solicitante deberá indicar su condición de empleado para evitar incidencias.

